

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día Jueves diecisiete de Marzo del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Myriam Quezada Pérez, Conrado Pérez Rebolledo, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo y Gerson San Martín Jara. Se encuentran presentes además, doña Sonia Molina Silva, Directora Comunal de Educación (s), don Miguel Pezoa Reyes, Director de la Dirección de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, doña Jacqueline Catalán Kroll, Directora Comunal de Salud (s), el Dr. Marcos Campos, médico coordinador de los S.A.P.U Los Angeles, don Leonardo Rivas, Asesor de Apoyo a la Gestión de Salud, don Héctor Sanhueza Acevedo, Asesor de Educación, doña Marta Aravena, Directora CESFAM Norte y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Se integran a la reunión cuando se está tratando el punto uno de la tabla, los concejales señores Ismael Rioseco Larenas y Eduardo Borgoño Bustos. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. INFORME SOBRE SITUACIÓN DE LAS AREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

- El Sr. Alcalde indica que en primer lugar se expondrá sobre el área de Salud, motivo por el cual ofrece la palabra a la Directora Comunal de Salud (s), doña Jacqueline Catalán, para que informe.
- La señora Catalán señala que la exposición del área de Salud, considera tres etapas. Una corresponderá a la fundamentación sobre lo que se basan los ingresos en Salud, otra etapa donde se darán a conocer cifras sobre los gastos de salud y una tercera etapa donde se dará a conocer los S.A.P.U. Luego expone a través de transparencias que se insertan como sigue:

DOTACION 2005 NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EXIGIDAS POR LA REFORMA DE SALUD

FUNDAMENTACION

1.-ANTECEDENTES:

- Ordinario N° 16AE1 MINSAL 30 DE NOVIEMBRE 2004: Se rescinde el Convenio Cesfam, a partir del 01 de Diciembre del 2004, Decreto N°181 MINSAL-APORTE ESTATAL, que se informó a través del ORD.C211/193: Orientaciones técnicas del índice de actividades de APS.

- Reunión con el SSBB el día 26 de Diciembre, en el marco de la Reforma de Salud, se expone el Plan de Salud con garantías; Programas incorporados al Per cápita/ Programas no incorporados al Per cápita. (*Sistema Per cápita significa que por cada persona inscrita en los centros de salud, llega una cantidad de dinero del Ministerio*).

-Aumento del Per cápita para el año 2005 de \$1721 en base a una población aprobada de 129.942 beneficiarios de la comuna de Los Angeles. El Per-capita del año 2004 era de \$1226.

Sistema de Financiamiento Salud Municipal Decreto Per-Cápita Vigente año 2005.

- a. Población potencialmente beneficiaria
- b. Corresponde al total de población de 65 años y más
- c. Actualización del Índice de Privación Promedio Comunal
- d. Tramos de incremento de pobreza, el tramo 4 corresponde a un 0%
- e. Corresponde al precio per-cápita mensual en \$ por mes por beneficiario del 2005
- f. Asignación por adulto mayor = \$360 por AM al mes
- g. Aporte estatal mensual en \$ por mes del 2005

SERVICIO DE SALUD	COMUNA	a.- Pob. Aut. 2005	b.- POB 65 años y +	c.- ipp	d.- tram o	e.- per capita 2005	f.- aport. mes 65 años y +	g.- aport. estatal mes 2005	Total aporte mes F+g
BIO BIO	LOS ANGELES	129.942	10.900	0.66	4	1.721	3.924.000	223.630.182	227.554.182

IPP= INDICE DE PRIVACIÓN PROMEDIO COMUNAL, que se calcula en base al casen. (Los Angeles, está en el nivel 0, por lo que se recibe 0 pesos).

- El concejal Barriga consulta respecto del examen que se practica a los adultos mayores, de quien es el costo.
- La Sra. Catalán indica que es de costo de la Dirección Comunal de Salud, destacando que a pesar de no ser conveniente económicamente, es una obligación del servicio. Luego continúa explicando lo siguiente:

PLAN DE SALUD CON GARANTIAS

PROGRAMAS INCORPORADOS AL PER-CAPITA / PROGRAMAS NO INCORPORADOS

PROGRAMAS INCORPORADOS

1.-PROGRAMA IRA:

incorpora: 100% DEL RRHH , PARCIALMENTE FÁRMACOS
no incorpora: TERAPIA INHALATORIA, RX DE TÓRAX

2.-PROGRAMA CARDIOVASCULAR

incorpora: 100% DEL RRHH
no incorpora: INSULINA, BRECHA DE EXÁMENES DE LABORATORIOS ESPECÍFICOS, APOYO DE SISTEMA DE REGISTRO CON GARANTÍAS

3.-PROGRAMA EPILEPSIA:

incorpora: MANEJO DE PERSONAS CON EPILEPSIA QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL GRUPO OBJETIVO DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS. (Personas que no están en el sistema AUGE).
no incorpora: TRATAMIENTO DE PERSONAS CON EPILEPSIA NO REFRACTARIA ENTRE 1 Y 15 AÑOS.

4.-PROGRAMA NEUMONIA DEL ADULTO MAYOR

incorpora:100% de los Adultos Mayores con neumonía (sospecha, diagnóstico y tratamiento).
no incorpora: RX DE TÓRAX

5.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO

incorpora: 100% DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA, FINANCIAMIENTO MUNICIPAL: Extensiones horarias, Operadora línea 800, Selector de demanda, Rondas rurales adicionales, Médicos integrales, Auxiliares dentales, Fármacos, Oportunidad en la atención.
No incorpora: ESTRATEGIAS FINANCIADAS PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES.

6.-PROGRAMA DE DEPRESIÓN

incorpora :100% DE LAS ESTRATEGIAS INCORPORADAS AI FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.
No incorpora: ESTRATEGIAS FINANCIADAS PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES.

PROGRAMAS NO INCORPORADOS AL PER-CAPITA

- 1.-PROGRAMA ERA (respiratoria adultos mayores).
- 2.-PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD: Laboratorio, cirugía menor, cuidados en domicilio, Mujeres y Hombres de escasos recursos, Especialidades. (con ello se compran exámenes de laboratorios al hospital para los pacientes)
- 3.-SAPU y Urgencia Rural.
- 4.-Nuevo Programa Piloto Tratamiento Presbicie Adulto Mayor.

MECANISMO DE RELIQUIDACION DEL PER-CAPITA

La legislación vigente contempla dicha facultad para el gestor de redes a través de la regulación del MINSAL.

El gestor de redes (SS BB) se propone, para efectuar la reliquidación del Per cápita, aplicar cabalmente el artículo 49 de la Ley de Financiamiento de la APS a través de la instalación del "Índice de actividad de la Atención Primaria de Salud"

INDICADORES A EVALUAR

I. Indicadores de actividad.

N°	COMPONENTE	INDICADOR	META	IMPORTANCIA RELATIVA EN %
1	DIABETES TIPO 2	N°de personas con DM 2 de 20 y + años bajo control /N°personas con DM 2 estimadas según prevalencia	78%	6.7
2	IRA:oportunidad de la atención antes de 48 hrs. en <5años	N°de niños <de 5 años atendidos dentro de 48 hrs de solicitada la atención/n°de niños<5 años que solicitan atención	90%	6.7
3	HTA ESENCIAL	N°personas con HTA de 20 y + años bajo control/N°personas con HTA estimadas según prevalencia	65%	6.7
4	DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS	N°de días del mes con fármacos centinelas/Total de días del mes	100%	6.7
5	CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS AUGE EN APS	N°de casos con GES con garantía cumplida/N°de casos con GES	100%	6.7
6	COBERTURA TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN EN > DE 15 AÑOS	N°personas de 15 y + años tratadas por Depresión /N°personas de 15 y + años inscritas estimadas con Depresión según prevalencia	50%	6.7
7	OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN CONSULTA MÉDICA AM	N°de AM de 65 y + años atendidos dentro de las 48 hrs de solicitada la atención/N°de adultos de 65 y +años que solicitan atención	100%	6.7
8	COBERTURA ESPA VIGENTE 15-64años	N°personas con ESPA vigente/N°personas de 15-64años inscritas	30%	6.7
9	ACCESO A ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE URGENCIA	N°de personas atendidas por urgencia odontológica/N°de personas que consultan por urgencia odontológica	98%	6.7
10	ACCESO DE POBLACIÓN A ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA EN HORARIO VESPERTINO	Extensiones horarias habilitadas por Comuna 2005 / Extensiones horarias habilitadas por Comuna 2004	100%	6.7
11	DSM EN NIÑOS DE 18 MESES BAJO CONTROL	N° de niños con déficit del DSM / Población de 18 meses bajo control con EDS	15%	6.7
		N°de niños de 18 meses con déficit del DSM tratados / Población 18 meses bajo control con déficit del DSM	95%	6.7
12	EVALUACIÓN FUNCIONAL DEL AM (grado de autovalencia)	N°de AM 65 y+ años con EFAM realizado/N°de adultos de 65 años y + inscritos	85%	6.7
		N° de AM 65 y+años con EFAM realizado autovalentes/N° de AM de 65 y +años con EFAM realizado	65%	6.7
13	CONTROL PRECOZ DEL EMBARAZO	N°de mujeres embarazadas que ingresan a control antes de las 12 semanas de gestación/N° de mujeres embarazadas en control	80%	6.7

II.-METAS SANITARIAS 2005

- ❖ EDSM de los niños de 18 meses bajo control:80%
- ❖ PAP en mujeres entre 25 y 64 años inscritas validadas: 68%
- ❖ Alta odontológica total en niños de 6 años inscritos validados : 70%
- ❖ Alta odontológica total en niños de 12 años inscritos validados : 35%
- ❖ Cobertura alta odontológica integral a embarazadas primigestas: 45%
- ❖ Compensación de DM inscritos validados 20-64 años: Hb < 8 : 38%
- ❖ Compensación HTA inscritos validados 20-64 años PA < 130/ 85 : 50%
- ❖ Disminuir o mantener la obesidad en niños de <6 años inscritos validados en 8%
- ❖ Agenda médica, odontológica, matrona, enfermera administrada en SOME: 100%

III.-MECANISMO DE REBAJA PROCEDIMIENTO

- ❖ La rebaja total se calculará sumando las rebajas correspondientes respecto a los porcentajes de cumplimiento según esquemas precedentes de Actividad General y de aquella con GES.
- ❖ La rebaja total al aporte estatal mensual de la respectiva entidad administradora de salud municipal, correspondiente a cada semestre móvil, se aplicará en el mes subsiguiente que corresponda

1.-ACTIVIDAD GENERAL

TRAMOS	%CUMPLIMIENTO	REBAJA %
1	90-100	0
2	80-89.99	4
3	70-79.99	8
4	<70	12

2.-ACTIVIDADES CON GES

TRAMOS	%CUMPLIMIENTO	REBAJA %
1	100	0
2	95-99.9	1
3	90-94.99	2
4	< 90	8

3.-MES DE APLICACIÓN DE REBAJA

SEMESTRES MOVILES 2005	MES DE APLICACIÓN DE LA REBAJA
ENERO-JUNIO	AGOSTO
FEBRERO-JULIO	SEPTIEMBRE
MARZO-AGOSTO	OCTUBRE
ABRIL A SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
MAYO A OCTUBRE	DICIEMBRE

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales respecto a la primera parte de la exposición. Haciendo presente que en todo caso las exposiciones de las dos áreas pasarán al estudio de las comisiones del concejo, para su análisis.

- El concejal Barriga consulta si está dentro de la estrategia hacer llegar un informe al Alcalde, para que a través de él se pueda representar al Ministerio de Salud, la medida que es absolutamente arbitraria, de lo que significa dejar prácticamente desfinanciado el sistema y dejar con mas problemas a la atención primaria de salud.
- La señora Jacqueline Catalán responde que ello está considerado, pero una vez que llegue la información en un documento oficial. Se han pedido los documentos oficiales por escrito, pero aún no han hecho llegar nada.
- El concejal Barriga indica que entonces el Servicio de Salud no tiene el documento, por lo que puede ser que la situación se revierta.
- La señora Jacqueline Catalán señala que no es posible que la situación se revierta.
- El concejal Barriga sugiere que una vez que llegue el documento oficial, el Sr. Alcalde coloque el tema en el interior de la Asociación Chilena de Municipalidades, de tal manera que el tema sea abordado en esa instancia.
- El Sr. Alcalde indica que se tiene consideradas todas las instancias, pero quisieron comenzar con el Concejo Municipal, para tener un pronunciamiento a través del trabajo que pueden realizar en comisiones.
- La concejal Quezada consulta en qué pie están en el área de salud, como para enfrentar las nuevas exigencias del Ministerio.
- La señora Jacqueline Catalán indica que en relación a la parte de recursos humanos, con la dotación que tienen aprobada por el Concejo Municipal para el año 2005, no podrían cumplir todo lo que se exige. Ello, porque los recursos de apoyo estaban considerados por convenios, que este año no vienen. Por lo tanto van a presentar la dotación aprobada por el Concejo Municipal para el año 2005, más la dotación que debería aprobarse para poder cumplir con las metas, ya que todos los funcionarios estaban contratados a honorarios.
- El concejal Barriga interviene indicando que en la exposición se dijo que la urgencia odontológica estaba centralizada en el SAPU.
- La señora Jacqueline Catalán señala que no solo están centralizadas en el SAPU, sino que en todos los establecimientos de salud hay urgencias odontológicas. Aparte de ello, hay un sillón de urgencia odontológica en el SAPU Central.
- El concejal Barriga indica que el sillón odontológico en el caso de Millantú no existe, el equipo está malo. Se ha pedido una subvención para repararlo. Además se refiere a la acreditación del box dental del SAPU, el que al parecer no tiene los requisitos o no ha sido chequeado por el Servicio de Salud.
- La señora Jacqueline Catalán responde que todos los centros donde se realiza atención de salud dependiente de la Municipalidad o del Servicio de Salud, son acreditados por el servicio. El box dental está acreditado, no es lo mejor, pero tampoco es lo peor y se está trabajando para mejorarlo.
- El concejal Barriga insiste que entonces se está induciendo a error por parte de profesionales del área odontológica a la opinión pública.
- El concejal Seguel consulta si es posible que por medio de la eficiencia se pueda revertir la situación en cifras.
- La señora Jacqueline Catalán informa que durante el año 2004 tenían metas que cumplir, las lograron y obtuvieron el 100%. En estos momentos la gente está muy conciente y sabe que a como de lugar van a llegar a cumplir las metas. Ahora bien, si no se tiene el apoyo para la aprobación de la dotación adicional que van a presentar, es imposible.

- El concejal Seguel indica que entonces de todas maneras hay un déficit de dinero que tendrá que poner el Municipio.
- La señora Jacqueline Catalán señala que ahora vienen las cifras, por lo que sería bueno esperar esa parte.
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Dr. Marcos Campos, Médico Coordinador de los S.A.P.U. Los Angeles, para que exponga.
- A continuación pasa a exponer el Dr. Marcos Campos, a través de diapositivas que se pasan a explicar y que se insertan como sigue:

**Servicios de Atención Primaria de Urgencia comuna Los Ángeles
S.A.P.U.**

Es un Servicio que ofrece atención de baja complejidad de urgencia y que viene habitualmente adosado a cada CESFAM.

I.- Antecedentes:

- *En Junio de 2003 comienza sus funciones el denominado SAPU CENTRO, originalmente asignado al Cesfam Norte.*
- *El SAPU SUR lo hace en mayo del 2004, adosado al Cesfam Paillihue.*
- *El primero con convenio de financiamiento compartido entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Ilustre Municipalidad.*
- *El segundo con financiamiento sólo del Servicio de Salud.*

SAPU CENTRO

•De los Horarios de Funcionamiento : Desde el comienzo (junio 2003) hasta el 07 de marzo del presente el horario fue:

- Lun. - Vie. : 21:00 - 24:00 hrs.
- Sáb., Dom. y Festivos : 08:00 - 24:00 hrs.

•De la Dotación de Personal:

- Desde su inicio se creó un sistema de turnos para cada estamento funcionario:
 - 1 Médico titular y 1 Médico de refuerzo en horarios peak de atención.
 - 1 Enfermero(a)
 - 2 Técnicos Paramédicos
 - 2 Paramédicos de Farmacia, uno por turno
 - 2 Administrativos
 - 3 Auxiliares de Servicio, uno por turno.

****En julio comienza a funcionar SALA IRA, por convenio adicional con el Servicio de Salud, que involucró 1 cargo de kinesiólogo en 33 hrs. semanales.**

****Por lo tanto, el promedio de horas funcionarias semanales en la antigua distribución horaria era el siguiente :**

- Médicos	=	- Titulares	= 47 hrs.
		- Refuerzo	= <u>38 hrs.</u>
			85 hrs.
- Enfermeros			= 47 hrs.
- Téc. Paramédicos			= 94 hrs.
- Aux. Farmacia			= 43 hrs.
- Aux. Servicio			= 23 hrs.

•De las Atenciones:

- Durante el 2004 el total de atenciones registradas fue de 38.854:
 - Promedio mensual = 3.238 at.
 - Promedio diario = 108 at.
 - Promedio hora = 17 at.

SAPU SUR.**•De los Horarios de Funcionamiento:**

- Desde el comienzo (mayo 2004) hasta el presente el horario fue:
 - Lun. - Vie. : 17:00 - 24:00 hrs.
 - Sáb., Dom. y Festivos : 08:00 - 24:00 hrs.

•De la Dotación de Personal:

- El sistema de turnos involucraba las siguientes horas funcionarias:
 - 1 médico por turno, sin refuerzo.
 - 2 Técnicos Paramédicos
 - 1 Auxiliar de Farmacia
 - 1 Auxiliar de Servicio

**Por lo tanto, el promedio de horas funcionarias semanales en la antigua distribución horaria era el siguiente:

- Médicos = 67 hrs.
- Téc. Paramédicos = 134 hrs.
- Aux. Farmacia = 67 hrs.
- Aux. Servicio = 67 hrs.

•De las Atenciones:

- Durante el 2004 el total de atenciones registradas fue de 26.910:
 - Promedio mensual = 3.364 at.
 - Promedio diario = 112 at.
 - Promedio hora = 13 at.

II.- Proyección Actual:**•Normalización Horaria SAPU CENTRO:**

- El actual Convenio supone el aumento de la Jornada del SAPU Centro en 20 hrs. semanales. Es decir, iniciar desde las 17:00 hrs. en días hábiles.

- La cantidad de horas semanales por estamento funcionario es la siguiente:

- Médicos =
 - Titulares = 67 hrs.
 - Refuerzo = 34 hrs.
- 101 hrs.
- Enfermeros(as) = 67 hrs.
- Téc. Paramédicos = 134 hrs.
- Aux. Farmacia = 67 hrs.
- Aux. Servicio = 67 hrs.

•Normalización Funcionaria SAPU SUR:

- La Norma Técnica establece la conformación del Equipo de Salud que debiera prestar servicios en los Sapu. Por lo tanto, en el actual convenio el SAPU Sur se iguala en dotación al SAPU Centro

•De los Costos por SAPU:**1.- Gastos en honorarios:**

Estamento	Horas Sem.	Valor Actual	Costo Mensual	Valor Ajustado	Costo Mensual
Médicos	101	\$ 8.216	\$ 3.319.264	\$ 6.389	\$ 2.581.156
Enfermeras	67	\$ 4.005	\$ 1.073.340	\$ 3.356	\$ 899.408
T. Paraméd.	134	\$ 2.362	\$ 1.266.032	\$ 1.739	\$ 932.104
A. Farmacia	67	\$ 2.362	\$ 633.016	\$ 1.739	\$ 466.052
Administrat.	67	\$ 2.054	\$ 550.472	\$ 1.460	\$ 391.280
Aux. Serv.	67	\$ 1.541	\$ 412.988	\$ 1.253	\$ 335.804
TOTAL	---	---	\$ 7.255.112	---	\$ 5.605.804

2.- Gastos de Funcionamiento:**2.a.- Farmacia:**

SAPU	Gasto Realizado 2004	Gasto Proyectado 2005*	Gasto Anual Esperado**
CENTRO	\$ 957.746	\$ 988.275	\$ 1.063.096
SUR	\$ 16.025.844***	\$ 996.792	\$ 1.127.808

* Sin cambio en las condiciones del año 2004.

**Cambiando a la actual situación de normalización de horas de funcionamiento y de profesionales presentes en el equipo.

***Evidentemente aparecen imputados a este ítem gastos de farmacia que no corresponden a Sapu.

2.b.- Insumos:

SAPU	Gasto Realizado 2004	Gasto Proyectado 2005
CENTRO	\$ 1.266.052	\$ 1.642.302
SUR	\$ 399.033	\$ 1.681.810

2.c.- Esterilización:

SAPU	Gasto Realizado 2004	Gasto Proyectado 2005
CENTRO	\$ 182.427	\$ 188.242
SUR	---	\$ 188.242

3.- Resumen de Gastos según Proyección 2005:

ITEM	SAPU CENTRO		SAPU SUR	
	2005 ACTUAL	2005 AJUSTADO	2005 ACTUAL	2005 AJUSTADO
*Honorarios	\$ 87.061.344	\$ 67.269.648	\$ 87.061.344	\$ 67.269.648
Farmacia	\$ 1.063.096	\$ 1.063.096	\$ 1.127.808	\$ 1.127.808
Insumos	\$ 1.642.302	\$ 1.642.302	\$ 1.681.810	\$ 1.681.810
Esterilización	\$ 188.242	\$ 188.242	\$ 188.242	\$ 188.242
TOTAL	\$ 89.954.984	\$ 70.163.288	\$ 90.059.204	\$ 70.267.508

* Costo de honorarios sin realizar ajuste de sueldos a profesionales.

- La señora Jacqueline Catalán interviene haciendo una aclaración respecto al alto gasto que aparece en farmacia del SAPU Sur, señalando que ello no significa que se haya cargado otros gastos, sino que ahí se incluye la adquisición de un desfibrilador, equipos electrocardiógrafos, etc.. Es decir, todo lo que significó la implementación en equipos técnicos para lograr el funcionamiento del SAPU está incluido ahí. En el caso del SAPU Centro ellos los tenían. Sobre la rebaja de honorarios, informa que se hizo una serie de reuniones con los médicos, para lograr un consenso y llegar a un acuerdo para la rebaja de lo que se les cancela por hora. Luego muestra una carta compromiso, firmada por casi todos los médicos, autorizando la rebaja de sus honorarios a partir del 01 de Mayo del 2005, agregando que los que no lo han hecho también están de acuerdo, pero no han firmado porque son médicos de otras comunas.
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal Barriga.
- El concejal Barriga indica que la señora Jacqueline ya le respondió parte de su inquietud, que se refería al monto de gastos en farmacias. En cuanto a los honorarios, cree que el tiempo dará la razón sobre lo que pueda significar. Ojalá que todos los profesionales firmen el compromiso. Le preocupa que los médicos tienen un ingreso distinto al funcionario común, consulta si a esos funcionarios también les afecta la rebaja.
- El Dr. Marcos Campos señala que lo bueno es que hay un excelente trabajo en equipo al interior de los S.A.P.U.,. La gente está comprometida, pese al ajuste que afectó a los funcionarios en alrededor de un 20% a 25%, todos tuvieron la mejor disposición de seguir, aunque comentarios hubieron, pero de ahí a retirarse, ninguno optó por eso. El conflicto se produjo con los médicos, por lo que fue importante llegar a un consenso con la carta compromiso. Finalmente se refiere a la urgencia dental, la que si bien pertenece a otro tipo de financiamiento, está inserta en el SAPU Centro. La verdad es que esa clínica no tenía las mejores condiciones, pero sí está acreditada por el Servicio de Salud, en caso contrario no hubiera podido funcionar. En conversaciones sostenidas recientemente con el señor Pezoa se hicieron algunos ajustes y esa urgencia van a ser habilitada, a través de la compra de un sillón, habilitación de sus paredes, etc., En ese sentido se está mejorando bastante el ambiente laboral de la gente que está trabajando en el SAPU Centro.

- El concejal Barriga solicita que el Dr. Campos haga llegar una copia de la acreditación.
- El Sr. Alcalde interviene señalando que los hechos pesan más hoy día. Cuando se hace, desde el punto de vista de cualquier concejal, una apreciación, una crítica u observación, él la acoge. Hay muchos temas que están en etapa de resolución y a veces no son concordantes con los tiempos en que se plantean los temas y por eso le dijo que el problema odontológico lleva muchos años, pero que ahora se estaba trabajando en ello. Agradece el trabajo que ha hecho todo el equipo profesional del área salud comunal, por cuanto se han tenido que tomar decisiones difíciles, ya que consensuar con los médicos una rebaja de remuneraciones es complicado, aunque tampoco se trataba de algo que fuera tan en desmedro de ellos, por cuanto se estaban pagando los valores más altos que el sistema de salud en Chile tiene considerado para los servicios de urgencia de los hospitales.
- El concejal Barriga insiste en que cuanto la acreditación se tenga, se haga llegar a la presidenta de la comisión Salud. Luego felicita al Concejo Comunal anterior, porque allí se aprobaron los dineros para que los funcionarios de la atención primaria de salud, tuviera los rangos de ingresos que tuvieron, por sobre la media nacional, lo que evitó paros y movilizaciones. Finalmente señala que le quedó claro que la rebaja económica incluye a los dentistas.
- El concejal Borgoño se refiere al documento firmado por los médicos, señalando que queda en evidencia que la comuna de Los Angeles fue bastante generosa en el pago. Sobre el tema tiene claro que se hizo un estudio en relación a los honorarios que se cancelan en el resto del país, para proponer la rebaja, pero le gustaría saber cuántas comunas fueron analizadas para convencer a los médicos. Se le indica que alrededor de cinco comunas.
- La señora Marta Aravena aclara que los sueldos que se le están cancelando a los funcionarios a honorarios del SAPU, no son los sueldos que se pagan ordinariamente a los funcionarios de planta.
- A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Leonardo Rivas, Asesor de Apoyo a la Gestión, para que exponga.
- El Sr. Rivas pasa a exponer a través de las diapositivas que se insertan como sigue, la estrategia financiera del sector salud para el año 2005, que involucra algunos aspectos de largo plazo:

Temas a Presentar.

- Método de Financiamiento.
- Visión Estratégica.
- Etapas del Proceso Estratégico.
- Objetivos Financieros
- Composición de la Dotación Aprobada 2004.
- Comparación Optima según Plan Salud Familiar 3.
- Dotación a Incorporar 2005.
- Comparación Plan de Salud con Dotación Incorporada.
- Dotación por Extensión Horaria.
- Dotación por Código del Trabajo.
- Costo Dotación 2005.
- Estado de Resultado Año 2004.
- Saldos Contables de Convenios SSBB.
- Cuadro Comparativo Ingresos versus Gasto 2004 – 2005.
- Conclusiones.

Método de Financiamiento Per Capita

(Art. 49 Ley 19.378)

- Según Beneficiarios de la Ley 18.469 inscritos en la comuna proyectado al 2005
- Nivel Socioeconómico.
- Actividades Programadas Año 2005.
- Evaluaciones Semestrales Actividades Realizadas Año 2004.

Visión Estratégica Financiera del Sector Salud

Con aportes municipales optimizados en cuanto a costo de dotación, lograr una mejor implementación y asignación de recursos físicos e insumos clínicos necesarios para así permitir que los recursos existentes sean destinados eficazmente a los programas de salud local con el fin de que la comunidad se sienta partícipe y satisfecha de los servicios prestados en la atención primaria.

Etapas del Proceso Estratégico

- Optimizar el aporte municipal del sector salud que actualmente asciende a \$227.554.182 mensuales por 129.596 beneficiarios inscritos en la comuna.
- Homogeneizar la dotación de planta y de convenios traspasados al presupuesto municipal por la suma de \$33.322.174
- Velar por los compromisos y el control de gestión de los recursos necesarios para el funcionamiento del sector salud municipal.
- Lograr en un plazo de 3 años la reducción del aporte "adicional" municipal por concepto de los gastos operacionales con el fin de destinar estos recursos a los distintos programas de salud local.
- Negociar con el Ministerio de Salud y Fonasa el financiamiento Per Capita por patologías auge 2005 (Por traspasos de recursos destinados a la APS por Fonasa al SSBB no incluidos en per capita o convenios firmados con antelación).
- Revisión permanente de los usuarios inscritos en cada establecimiento con el fin de determinar la cantidad real de usuarios por establecimientos.

Objetivos Financieros

- Con la nueva planta a incorporar dar seguridad y estabilidad a los funcionarios que pertenecen a la Ley 19.378
- Ajustarse a la normativa legal en cuanto al máximo del 20% de la dotación fija del total de la planta funcionaria y que actualmente se encuentra por sobre dicho margen.
- Incorporar las extensiones horarias sin que se produzca aumento del aporte municipal, y cubrir estos gastos con honorarios asignados al presupuesto municipal.
- Lograr completo financiamiento de la dotación aprobada, a incorporar y de extensión horaria ajustado al presupuesto per capita comunal, con el fin de obtener aportes municipales solo por gastos operacionales marginales.
- Aumentar los ingresos propios en cada uno de los consultorios, fiscalizando la recaudación de los copagos y aranceles fijados por la Municipalidad de Los Ángeles. (hay tres leyes
- Utilizar los saldos de las cuentas complementarias que se refieren a los convenios firmados con el SSBB, y destinar fondos a inversión de recursos físicos e implementación clínica.
- Autogestionar los recursos financieros en un plazo de 4 años solo con el per capita asignado por el Ministerio de Salud.

La Dotación y su incidencia presupuestaria para el Año 2005.

Dotación de Planta Aprobada 2004.

Funcionario	Horas Semana	Nº Personas	Costo
Administrativo	1584	30	\$ 10.157.364
Asistente Social	451	11	\$ 9.893.930
Auxiliar de Servicio	1122	26	\$ 7.270.663
Chofer	264	6	\$ 1.794.972
Director	143	5	\$ 4.809.513
Enfermera	1034	31	\$ 22.583.322
Kinesiólogo	262	10	\$ 4.349.214
Matrona	770	21	\$ 18.007.035
Medico	935	28	\$ 25.065.788
Nutricionista	374	11	\$ 8.794.827

Odontólogo	594	21	\$ 17.541.214
Paramédico	2200	51	\$ 21.036.804
Paramédico Dental	440	10	\$ 3.983.821
Paramédico Farmacia	418	10	\$ 3.401.488
Paramédico Leche	264	6	\$ 2.331.771
Paramédico Maternal	440	10	\$ 3.770.981
Paramédico Posta	704	17	\$ 5.910.035
Psicólogo	121	4	\$ 1.922.042
Químico Farmacéutico	44	1	\$ 1.454.942
Secretaria	264	6	\$ 2.126.098
Total	12428	315	\$ 176.205.824

Plan de Salud Familiar 3

El Plan de Salud Familiar 3 considera para una dotación óptima los siguientes indicadores por cada 10.000 hbts., además se compara con la población validada por Fonasa.

Funcionarios	Dotación Óptima *	Dotación Comuna **	En Horas semanas	Dotación Aprobada 2004	Diferencia	En Personas
Administrativo	3,25	42	1853	1320	533	12
Asistente Social	1,1	14	627	451	176	4
Auxiliar de Servicio	2,76	36	1574	1122	452	10
Chofer	2	26	1140	264	876	20
Director	1	13	570	143	427	10
Enfermeras	2,31	30	1317	1034	283	6
Kinesiólogo	1,03	13	587	262	325	7
Matronas	1,91	25	1089	770	319	7
Médicos	3,02	39	1722	935	787	18
Nutricionista	1,13	15	644	374	270	6
Odontólogo	1,8	23	1026	594	432	10
Paramédico ***	3,2	41	1825	3784	1959	-45
Químico Farmacéutico	0,25	3	143	44	99	2
Sicólogo	0,92	12	525	121	404	9

* Para una población de 10.000 hbts.

** Para la población validada por Fonasa de 129.596 hbts.

*** Para tal efecto consideramos paramédicos de enfermería, dental, maternal y de posta.

Dotación a Incorporar Año 2005

Funcionario	Horas Semana	Nº Personas	Costo
Administrativo	946	23	\$ 5.336.214
Asistente Social	176	5	\$ 2.584.241
Auxiliar de Servicio	88	2	\$ 442.161
Enfermera	297	13	\$ 4.576.774
Kinesiólogo	132	8	\$ 1.973.428
Matrona	154	6	\$ 2.270.023
Medico	160	9	\$ 3.672.498
Nutricionista	275	8	\$ 4.033.477
Paramédico	374	11	\$ 2.236.805
Paramédico Dental	66	3	\$ 429.943
Paramédico Farmacia	66	2	\$ 390.035
Paramédico Maternal	44	1	\$ 260.023
Profesor Ed. Física	27	3	\$ 385.634
Psicólogo	319	10	\$ 4.573.808
Tecnólogo Médico	11	1	\$ 157.110
Total	3135	105	\$ 33.322.174

Comparación Plan de Salud con Dotación Incorporada

Con la nueva dotación a incorporar, las diferencias se estrechan y se muestra un exceso de contratación en administrativos y paramédicos.

Para una Jornada de 44 Hrs Semanales						
Funcionarios	Dotación Optima *	Dotación Comuna **	En Horas Semana	Con Nueva Dotación	Diferencia	En Personas
Administrativo	3,25	42	1853	2266	-413	-9
Asistente Social	1,1	14	627	627	0	0
Auxiliar de Servicio	2,76	36	1574	1210	364	8
Chofer	2	26	1140	264	876	20
Director	1	13	570	143	427	10
Enfermeras	2,31	30	1317	1331	-14	0
Kinesiólogo	1,03	13	587	394	193	4
Matronas	1,91	25	1089	924	165	4
Médicos	3,02	39	1722	1095	627	14
Nutricionista	1,13	15	644	649	-5	0
Odontólogo	1,8	23	1026	594	432	10
Paramédico ***	3,2	41	1825	3960	-2135	-49
Químico Farmacéutico	0,25	3	143	44	99	2
Sicólogo	0,92	12	525	440	85	2
* Para una población de 10.000 hbts.						
** Para la población validada por Fonasa de 129.596 hbts.						
*** Para tal efecto consideramos paramédicos de enfermería, dental, maternal y de posta.						

Dotación por Extensión Horaria

Funcionario	Horas Semana	Nº Personas	Costo
Administrativo	69	8	\$ 383.529
Auxiliar de Servicio	104	14	\$ 547.466
Enfermera	25	4	\$ 430.789
Kinesiólogo	5	1	\$ 95.443
Medico	155	22	\$ 3.708.614
Odontólogo	165	18	\$ 4.038.232
Paramédico	147	24	\$ 1.210.484
Paramédico Dental	98	8	\$ 612.937
Paramédico Farmacia	71	9	\$ 500.162
Total	839	108	\$ 11.527.656

Dotación por Código del Trabajo

La siguiente dotación corresponde a aquellos funcionarios que trabajando para la Dirección Comunal de Salud, están afectos a los reglamentos del código del trabajo.

Funcionario	Horas Semana	Nº Personas	Costo
Administrativo	176	4	\$ 1.017.534
Arquitecto	44	1	\$ 784.868
Auxiliar de Servicio	176	4	\$ 843.045
Chofer	154	4	\$ 880.082
Contador Auditor	44	1	\$ 546.469
Enfermera	44	1	\$ 546.469
Ingeniero Comercial	44	1	\$ 546.469
Ingeniero Ejec. Informática	88	2	\$ 1.215.520
Odontólogo	44	1	\$ 2.229.076
Periodista	44	1	\$ 546.469
Secretaria	44	1	\$ 264.979
Técnico en Computación	44	1	\$ 264.979
Total	946	22	\$ 9.685.959

Costo Dotación Total

Costo Dotación Total Atención Primaria de Salud								
Categoría	A Incorporar	De Planta	Extensión	Código Trabajo	Total	Ext. Honorario	Propuesta	
A	\$ 3.672.498	\$ 47.040.428	\$ 7.746.846	\$ 2.229.076	\$ 60.688.848		\$ 59.279.740	
B	\$ 20.554.495	\$ 67.381.399	\$ 526.232	\$ 4.186.264	\$ 92.648.390	\$ 372.593	\$ 92.494.751	
C	\$ -	\$ 829.237	\$ -	\$ 264.979	\$ 1.094.216	\$ -	\$ 1.094.216	
D	\$ 3.316.806	\$ 40.434.900	\$ 2.323.583	\$ -	\$ 46.075.289	\$ 1.623.859	\$ 45.375.565	
E	\$ 5.336.214	\$ 11.454.225	\$ 383.529	\$ 1.282.513	\$ 18.456.481	\$ 338.450	\$ 18.411.402	
F	\$ 442.161	\$ 9.065.635	\$ 547.466	\$ 1.723.127	\$ 11.778.389	\$ 432.512	\$ 11.663.435	
Total	\$ 33.322.174	\$ 176.205.824	\$ 11.527.656	\$ 9.685.959	\$ 230.741.613	\$ 9.105.152	\$ 228.319.109	

Estado de Resultado Año 2004

Cuentas	Monto M\$
Asignación Percápita (125.251 Validos)	\$ 1.846.951
Desempeño Difícil	\$ 3.188
Bono Ley 19.813	\$ 32.838
Prestaciones Medicas Consultorios	\$ 2.685
Venta de Medicamentos y Otros	\$ 2.466
Licencias Medicas	\$ 55.476
Intereses Ganados Por Depósitos	\$ 455
Saldo Inicial de Caja	\$ 72.490
Total Ingresos 2004	\$ 2.016.549
Gastos en Personal Consultorios	\$ 1.973.449
Gastos en Personal Dirección	\$ 37.671
Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 2.089
Combustibles y Lubricantes	\$ 22.343
Materiales de Uso y Consumo Cte.	\$ 23.526
Productos Químicos y Farmacia	\$ 194.606
Mantenimiento y Reparación	\$ 39.818
Consumos Básicos	\$ 74.220
Servicios Generales	\$ 73.258
Gastos en Computación	\$ 5.701
Proyecto de Salud	\$ 5.846
Proyecto de Salud Comunitaria	\$ 4.698
Operaciones Años Anteriores	\$ 61.382
Inversiones	\$ 24.575
Inversiones Años Anteriores	\$ 1.786
Total Gasto 2004	\$ 2.544.968
Resultado (Ingresos menos Gastos)	-\$ 528.419
Aporte Municipal 2004	\$ 562.000
Superavit 2004	\$ 33.581

Saldos de Convenios 2004 firmados con el SSBB.

Saldos de Convenios 2004 firmados con el SSBB	
(Se incluyen como presupuesto municipal 2005)	
Convenio	M\$
Compromiso de Gestión	\$ 9.906
Campaña Anti Influenza	\$ 11
Fármacos e Insumos	\$ 50
Resolución de Especialidades	\$ 4.028
Depresión	\$ 2.901
Cesfam Norte	\$ 19.137
Cesfam 2 de Septiembre	-\$ 2.180
Cesfam Sur	\$ 9.206
Cesfam Santa Fe	\$ 555
Capacitación	\$ 6.298

Programa Odontológico	\$	1.516
Cardiovascular	\$	30.949
Laboratorios Básicos	\$	231
Fondos Centros de Alcoholismo	\$	2
Programa Atención Medica	\$	7.683
Jornadas Salud Familiar	\$	173
Plan Regional VIH Sida	\$	420
Apoyo a la Gestión Local	\$	44
Programa Obstrucción Bronquial Niños	\$	33.342
Programa Prevención Alcohol y Drogas	\$	303
Total	\$	124.575

El cuadro muestra los saldos que serán incluidos en las cuentas contables municipales.

Saldo Convenios 2004 firmados con el SSBB

(Siguen bajo modalidad de complementaria al presupuesto al 2005)		
Convenio		M\$
Programa Era	\$	8.130
Pacientes Postrados	\$	4.463
Sapu Centro	\$	393
Sapu Sur	\$	9.930
Desempeño Difícil Sapu Sur	\$	5.220
Promoción	\$	2.676
Total	\$	30.812

El cuadro muestra los saldos que seguirán siendo utilizados como cuentas complementarias de aquellos convenios que no pasan a conformar parte del financiamiento municipal.

Comparación Ingreso v/s Gastos Año 2004 – 2005

Conceptos	2004	Proyectado 2005
Población Per Capita Validada	125.251	129.596
Aporte Percapita Mensual	153.558	227.554
	M\$	M\$
Asignación Percapita	\$ 1.846.951	\$ 2.730.650
Total Gasto en Personal	\$ 2.011.120	\$ 2.768.899
Sobregasto Personal por Per Capita	-\$ 164.169	-\$ 38.249
Gastos Operacionales	\$ 507.487	\$ 522.712
Gastos de Inversión	\$ 26.361	\$ 27.152
Total Gastos de Operación	\$ 533.848	\$ 549.863
Saldo Inicial de Caja	\$ 72.490	\$ 35.000
Ingresos Operacionales	\$ 97.108	\$ 100.021
Total Ingresos	\$ 1.944.059	\$ 2.830.671
Total Gastos	\$ 2.544.968	\$ 3.318.763
Saldos Convenios SSBB 2004		\$ 124.575
Resultado Periodo	-\$ 528.419	-\$ 328.516
Detalle Gasto en Personal 2005	Mensual	Anual
Gasto Personal a Partir de Mayo *	\$ 230.742	\$ 1.845.933

Gasto Personal Enero a Abril	\$ 185.892	\$ 743.567
Gasto Personal Honorario Enero a Abril **	\$ 44.850	\$ 179.399
Total Gasto de Personal 2005		\$ 2.768.899
* Incluye Dotación a Incorporar y Extensiones Horarias		
** No Incluye Honorario por Convenio Sapu.		

Resumen

- Si bien es cierto existe un déficit, con el aumento del per cápita 2005, tenderá a reducir el sobregastos de dotación aproximadamente en \$130 Millones.
 - Los Gastos Operacionales y de Inversión se espera que tengan el mismo comportamiento del año 2004 reajustados a una tasa de un 3% (Meta IPC Banco Central)
 - El saldo final de caja 2004, correspondió al diferencial producido entre el aporte municipal y el gasto total incurrido de ese mismo año, lo que para el ejercicio 2005 ingresaría como saldo inicial de caja.
 - Los saldos de aquellos convenios traspasados a cuentas municipales podrían reducir en forma considerable el aporte municipal a salud en \$200 Millones, siempre que no existan obligaciones contractuales con proveedores a la fecha de liquidación de dichos saldos.
 - Se espera que el aporte municipal de los primeros 4 meses valla en disminución, dado que con el per capita se están cubriendo todos los requerimientos tanto de dotación como de funcionamiento. A partir de mayo, se espera un incremento en los costos de la dotación anteriormente expuesto lo que hará prácticamente igualar el per capita al costo de la dotación total, y solo se requerirá aporte para gastos operacionales y de inversión, a menos que se aumenten los ingresos propios a nivel de consultorios.
- El Sr. Alcalde indica que teniendo presente que la propuesta modifica la planta del sistema de salud municipal, solicita adoptar un acuerdo para pasar el tema al análisis de las comisiones Salud y Finanzas, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 98 – 05**).
 - La señora Jacqueline Catalán concluye señalando que el futuro de la salud de las personas que viven en la comuna, depende de lo que se haga o no se haga en la atención primaria. Se pueden tener hospitales brillantes, con todo lo moderno, pero si en atención primaria no se hace lo correcto, de nada servirán esos edificios que se están construyendo. A pesar de que la actividad de la atención primaria es gratuita para todos los beneficiarios del sistema, por lo que no se puede pensar en una rentabilidad, ya que nunca se va a autofinanciar, sí pueden asegurar rentabilidad a largo plazo, considerando el disminuir los años de vida potencialmente perdidos, que son aquellos años que deja de vivir una persona que muere antes de la edad según el promedio de vida esperado para el año en que ella nació. Ello es muy importante considerar, por cuanto la economía de los países y las buenas acciones en salud, ya no se están midiendo por tasa de mortalidad, sino que en la gran mayoría se está haciendo por los años de vida potencialmente perdidos.
 - El Sr. Alcalde agradece las exposiciones realizadas y a los profesionales que han trabajado arduamente para presentar la realidad del sistema de salud municipal.
 - A continuación indica que corresponde exponer sobre la situación del área de Educación, motivo por el cual ofrece la palabra a la señora Sonia Molina, Directora Comunal de Educación (s).
 - La señora Sonia Molina pasa a exponer a través de las diapositivas que se insertan como sigue:

REALIDAD PLANTAS DOCENTES COMUNALES

CONFORMACIÓN :

- 48 Escuelas Básicas Rurales.
- 19 Escuelas Básicas Urbanas; entre ellas una de Educación Especial y una carcelaria.
- 5 Liceos; 2 Humanista - Científicos y 3 Técnico - Profesionales
- TOTAL : 72 Colegios.

UNIDADES COMPLEMENTARIAS :

- CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN MUNICIPAL.
- CENTRO MUNICIPAL DEL INTEGRADO VISUAL.
- INTERNADO LICEO A-59
- SALA CUNA. (CONVENIO CON JUNJI)
- ESCUELA TENIS DE MESA.

MATRÍCULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA al 31 de Julio de 2004 :

- EDUC. PARVULARIA :
1.946 ALS. (34 COLEGIOS), 46,80% COMUNAL
- EDUC. GRAL. BÁSICA :
13.743 ALS. (65 COLEGIOS), 48,32% COMUNAL
- EDUC MEDIA DIURNA:
6.576 ALS. (5 COLEGIOS), 55,66% COMUNAL
- EDUC. ESPECIAL :
137 ALS. (1 COLEGIO), 13,63% COMUNAL
- EDUC. BÁSICA ADULTOS :
215 ALS. (5 COLEGIOS), 72,64% COMUNAL
- EDUC. MEDIA ADULTOS :
536 ALS. (5 COLEGIOS), 61,33% COMUNAL

MATRÍCULA TOTAL MUNICIPAL : 23.153 ALS. (49,70%)

PLANTA DOCENTE COMUNAL

- Diciembre 2004 :

796 DOCENTES PLANTA DE LOS CUALES:

- *253 EDUC. MEDIA,
- *543 EDUC. BÁSICA Y PARV.

249 DOCENTES A CONTRATA DE LOS CUALES:

- * 55 EDUC. MEDIA,
- *194 EDUC. BÁSICA Y PARV.

TOTAL : 1.045 DOCENTES

- Marzo 2005 :

772 DOCENTES PLANTA DE LOS CUALES:

- *249 EDUC. MEDIA
- *523 EDUC. BÁSICA Y PARV.

262 DOCENTES A CONTRATA DE LOS CUALES:

- * 59 EDUC. MEDIA
- *203 EDUC. BÁSICA Y PARV.)

TOTAL : 1.034 DOCENTES

JUSTIFICACIÓN DIFERENCIAS

- Disminución docentes de planta: 24 JUBILACIONES
- Aumento docentes a contrata: (13) ; JUBILACIONES, CREACIONES DE CURSO, REUBICACIONES PRODUCTO DE DISMINUCIÓN DE MATRÍCULAS.

METODOLOGÍA-PROCEDIMIENTO 2005

IMPREVISTOS :

- Cambio de Administración.
- Licencia médica, vacaciones y posterior trámite de jubilación Director Comunal de Educación Titular. (Enero, Febrero....)
- Consiguientes dificultades para obtención de información objetiva y oportuna de Plantas Docentes de cada Establecimiento.

PROCEDIMIENTOS...

- Nominación Directora Comunal (I), por razones anteriores, y apegados a normativas legales, se tuvo que realizar solamente la primera semana de Marzo.
- Inicio, en conjunto con Directores, de revisiones plantas Diversas Unidades Educativas.
- Respeto a Informes de rendimiento de Docentes a Contrata efectuados por Directores de Colegios. (Solicitudes Dirección Adm. Y Finanzas mediante Dctos. De fechas 16.12.04 y 07.02.05)

Consecuencias, realidad comunal

- Aprobadas todas las dotaciones en un 100%. (Circ. N° 13, DEM, de fecha 08.03.05).
- Existen reubicaciones de docentes sin que signifiquen menoscabo para los profesionales y acorde a necesidades del servicio.
- Se muestra una circular que se envió a todos los colegios, motivo por lo cual se le solicita a don Miguel Pezoa, Director de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados que de lectura al documento:
- El Sr. Pezoa pasa a dar lectura a la circular, lo que se transcribe como sigue:

“En consideración a que ha concluido la revisión de la plantas docentes, en el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, revisión hecha por esta Dirección y en conjunto con los directores de los respectivos colegios y que a través de ésta no se ha originado despido de docentes como maliciosamente se ha informado a través de algunos medios comunicacionales locales, solicito a Uds. hacer un llamado a la calma al interior de vuestra unidad educativa, señalando a los docentes que deben mantener la tranquilidad laboral. Es necesario señalar:

1. *Que este proceso obedece a la seriedad que la actual administración otorga a la educación comunal y al respeto por la función docente en particular.*
2. *Que la finalidad fundamental es conocer la realidad de cada unidad educativa, sus necesidades y programas específicos que desarrollan y que nunca ha perseguido poner en peligro la fuente laboral de los docentes de esta dependencia.*
3. *Solicito a Ud. dar a conocer el contenido de esta circular al 100% del personal de vuestro establecimiento, verificar lo anterior mediante el registro de firma de cada uno de ellos y además exhibir la presente en alguna vitrina visible de vuestro establecimiento.*

Agradeciendo una vez vuestra comprensión y valiosa colaboración, le saluda atentamente y firma, la Directora Comunal de Educación. “

- Luego la señora Sonia Molina, continúa con su exposición.

SITUACIÓN CARGOS DIRECTIVOS DICIEMBRE 2004

-DIRECTORES URBANOS : 24 COLEGIOS (19 BASICOS, 5 LICEOS)

TITULARES :

- LICEO COEDUCACIONAL A-61
- ESCUELA D-870 “ESPAÑA”
- ESCUELA D-928 “MANUEL BLANCO ENCALADA”
- ESCUELA D-932 “NIEVES VÁSQUEZ”
- ESCUELA D-953 “JOSÉ MANSO DE VELASCO”
- ESCUELA E-871 “ CLARA DE GODOY”

- ESCUELA E-927 "REPÚBLICA DE ISRAEL"
- ESCUELA F-900 "REPÚBLICA DE ALEMANIA"
- ESCUELA F-905 ESPECIAL "ESPERANZA"
- ESCUELA F-907 "REPÚBLICA DE GRECIA"
- ESCUELA F-929 "11 DE SEPTIEMBRE"
- ESCUELA G-872 ESCUELA ADULTOS "BIO-BIO (CARCELARIA-PROFESOR ENCARGADO)

TOTAL TITULARES : 12

DIRECTORES URBANOS INTERINOS

- LICEO A-59 "LOS ANGELES" (JEFE UTP)
- LICEO INDUSTRIAL A-65 (INSP. GRAL.)
- LICEO TÉCNICO B-63 (CONCURSO CADUCÓ EN AGOSTO DEL 2003)
- LICEO COMERCIAL B-64 (INSP. GRAL. DEL LICEO A-59)
- ESCUELA D-868 "BDO. O'HIGGINS" (JEFE UTP)
- ESCUELA D-886 "COLONIA ÁRABE" (IDEM B-63)
- ESCUELA D-926 "JOSÉ DE SAN MARTÍN" (IDEM B-63)
- ESCUELA D-934 " THOMAS JEFFERSON". (S.D. D-953)
- ESCUELA E-885 "PEDRO RUIZ ALDEA" (INSP. GRAL.)
- ESCUELA E-922 "ARTURO ALESSANDRI" (JEFE UTP D-932)
- ESCUELA F-883 "21 DE MAYO" (DOCENTE DE AULA)
- ESCUELA F-887 "ISLA DEL LAJA" (DOCENTE DE AULA ESC. D-870)

-TOTAL INTERINOS : 12

SITUACIÓN ESCUELAS RURALES: TOTAL COLEGIOS RURALES : 48

ESCUELAS SIN DIRECTORES EN PROPIEDAD DEL CARGO

- E-937 "SANTA FE", (CONCURSO CADUCÓ EN AGOSTO 2003)
- E-939 "SANTA CLARA DE CHACAYAL", (DOCENTE AULA)
- F-921 SECTOR "PATA DE GALLINA"(DOCENTE AULA)
- F-935 SECTOR "SAN CARLOS PURÉN" (DOCENTE AULA DE ESCUELA DE SANTA FE)
- F-942 SECTOR "MILLANTÚ" (DOCENTE DE AULA ESC. D-928),
- F-944 SECTOR "EL PERAL",(DOCENTE AULA)

TOTAL CASOS : 6

NOTA : muchos colegios rurales, dada su baja matrícula, solamente requieren profesores encargados (docente de aula con extensiones horarias para funciones directivas.

SITUACIÓN MARZO 2005

*Necesidad legal, (Estatuto Docente), de regularizar situaciones anteriormente descritas, motivo por lo cual se llaman a concurso las Direcciones de los siguientes colegios:

- Liceos A-59, A-65, B-63 Y B-64
- Escuelas urbanas : D-868, D-886, D-926, D-934, E-885, E-922, F-883, F-887.
- Se agregan: Escuelas D-928 y E-871(Jubilación de titulares a contar del 01/03)

ESCUELAS RURALES

- Se llaman a concurso direcciones de Escuelas E-937, E-939, F-921, F-935, F-942, F-944.
- Se agrega a las anteriores, escuela de Chacayal Sur, la cual en sus comienzos funcionó como anexa de la E-939, teniendo a la fecha sobre 200 alumnos.

OTRAS SITUACIONES...

- Una vez resuelto el concurso de directores y regularizada la situación de muchos que están en forma interina (INSP. GRALES., JEFES U.T.P., DOCENTES DE AULA), se llamarán a concurso los cargos vacantes y regularizarán los nombramientos no apegados a la normativa.

DOCENTES DE AULA...

- Último concurso público se realizó en el mes de Agosto del año 1998 y estuvo dirigido exclusivamente a Direcciones de Colegios y algunas inspectorías generales. Estímulos de superación de docentes que se han perfeccionado no ha existido.

- En el caso de los docentes de aula (262 a contrata en la actualidad), el problema es grave ya que nunca hubo llamados a concurso y la inestabilidad de estos docentes se acrecienta, fundamentalmente a inicios de cada año lectivo, en los cuales y acorde a necesidades del sistema e informes de rendimiento de los directores se deben resolver sus renovaciones.

DOCENTES A CONTRATA :

❖ CON 14 AÑOS	: 01 DOCENTE
❖ CON 12 AÑOS	: 04 DOCENTES
❖ CON 11 AÑOS	: 02 DOCENTES
❖ CON 10 AÑOS	: 01 DOCENTE
❖ CON 09 AÑOS	: 03 DOCENTES
❖ CON 08 AÑOS	: 25 DOCENTES
❖ CON 07 AÑOS	: 46 DOCENTES
❖ CON 06 AÑOS	: 20 DOCENTES
❖ CON 05 AÑOS	: 20 DOCENTES
❖ CON 04 AÑOS	: 32 DOCENTES
❖ CON 03 AÑOS	: 30 DOCENTES
❖ CON 02 AÑOS	: 32 DOCENTES
❖ CON 01 AÑOS O MENOS	: 46 DOCENTES

TOTAL DOCENTES A CONTRATA : 262

¿ QUÉ PRETENDEMOS?

- Mejorar cualitativamente la educación municipal de la comuna, brindando mayores oportunidades, haciendo realidad el principio de equidad y dignificando realmente a los profesionales y personal de educación.

- El Sr. Alcalde indica que también está preparada una exposición de don Héctor Sanhueza Acevedo, Asesor del área de Educación, quien es Ingeniero Comercial, ex Director Comunal de Educación y está actualmente a cargo de la implementación y puesta en marcha de la Oficina de Desarrollo Productivo de la Municipalidad, por lo que le ofrece la palabra. Antes de la exposición consulta si habría acuerdo para prorrogar la sesión por el tiempo que sea necesario, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 99 – 05).**
- El Sr. Sanhueza señala que su exposición consiste en establecer cuál es la estrategia que se plantea en el área de educación, como una forma permanente de hacer la gestión en la administración educacional. La situación del Sistema Comunal de Educación no difiere en lo general de todo un esquema normal a que ha dado origen la administración de la educación en las municipalidades. La Municipalidad encabezada por su Alcalde y el Concejo Municipal tienen funciones muy específicas asignadas por la Ley en relación a la educación, siendo la Dirección Comunal de Educación, la que se relaciona directamente con cada establecimiento educacional. La estructura es muy jerarquizada, las definiciones de autoridad y resolución están dadas en forma natural, lo que promueve una personalización excesiva en el ejercicio de la autoridad en la educación. En atención a lo anterior, se está proponiendo mantener al señor Alcalde y Concejo Municipal en su rol protagónico en la administración de la educación, pero crear un Consejo de Administración que sea un nexo directo entre la autoridad municipal y el ejercicio de la autoridad, a través de la Dirección Comunal de Educación y por medio de ésta a los colegios. Este Consejo de Administración tiene como objetivo principal ser una instancia de participación efectiva de los distintos estamentos que conforman el Sistema Comunal de Educación, despersonalizando la administración de la educación municipal y creando una instancia técnica de análisis y definición de las políticas educacionales de la Comuna. Es decir, la idea

principal es que participen en la administración municipal de la educación las instancias que componen cada estamento que interviene en ella y cuando dice éso, no deja fuera a la Municipalidad, ni al Concejo Municipal, ni a la Dirección Comunal de Educación, porque se trata de abrir espacio a la participación de los docentes directivos, de los docentes de aula, del personal administrativo e incluso de los estamentos de centros de padres y apoderados, creando para tal objeto el Consejo de Administración. Instaurado ese consejo, la idea es que se promuevan una serie de objetivos específicos, entre los cuales están : otorgar mayor transparencia a la gestión de la educación municipalizada; constituir una instancia de reconsideración para los funcionarios afectados por medidas administrativas; garantizar la correcta aplicación del Estatuto Docente y demás leyes y reglamentos que regulan la administración educacional municipal, e incorporar a la gestión municipal de la educación un análisis técnico referido a acciones conducentes a elevar la calidad del proceso de enseñanza. Es sumamente importante que la gestión municipal no se remita única y exclusivamente al manejo de los recursos económicos que se generan por la administración de la educación, sino que entre derechamente a velar por el mejoramiento de la calidad de los procesos. Ello no significa que tengan que competir con el rol que le cabe al Ministerio de Educación en el tema, pero la esencia de la administración municipal es generar los espacios para que la educación sea pertinente a las características socioeconómicas de la comuna y esos espacios no se están utilizando con suficiente carácter innovativo en la administración municipal. Cree que ello se puede potenciar en la medida en que en la administración y en la gestión municipal haya participación de los organismos técnicos y de personas vinculadas e interesadas en el sistema educativo.

La propuesta es una declaración de intenciones, por lo que lo importante por ahora es cómo se avanza en el tema y para ello se tiene que hacer un reglamento que como primera cosa resuelva la conformación de ese consejo, su representatividad, es decir, quienes lo van a componer, cómo se va nutrir de integrantes. La idea es que estén representados todos los estamentos y que sin ser un número inmensamente grande, ni tampoco muy pequeño, sea instrumental, sea capaz de representar genuinamente todos los estamentos que participan en el proceso, por lo tanto hay que resolver eso, junto con la representatividad que debe tener la autoridad del Alcalde, sea directa o delegada, así como también la del Concejo Municipal, a través de algunos concejales con vocación e interés en el tema de educación, a ellos se suman los estamentos directivos de la enseñanza, como representantes de directores o docentes directivos de los colegios, representantes de docentes, representantes de personal administrativo y de centros de padres y apoderados. En base a lo anterior se visualiza un número de integrantes de alrededor de 10 personas, grupo que permite trabajar en interacción y tener una organización interna a través de algunas comisiones específicas. Dentro de la conformación se debe resolver la renovación de los integrantes del consejo, de tal manera de propiciar la participación más activa de distintas personas, pero sin caer en el error de producir interrupciones. En cuanto al funcionamiento, se debe resolver quién presidirá el consejo, cómo se definirá el quórum para las distintas materias, como se manejará la secretaría, etc. También se tendrán que ver los costos, los cuales no son muy altos, pero frente a una decisión que vaya a tener que adoptar el Concejo Municipal más adelante, se necesita señalar qué implicancias económicas tiene esa decisión. A hora bien, lo que viene es hacer un diseño del consejo y someterlo a un proceso de socialización, para saber cuáles son las visiones de cada estamento y lo que están esperando de él, conocer las expectativas de cada uno de ellos. Superada esa etapa, pasará a la aprobación del Sr. Alcalde, por cuanto todo ésto pasa por una decisión muy especial de él, como es la de desprenderse de parte importante de su autoridad. En mérito de su participación, si en ese proceso de aprobación hay modificaciones al diseño originalmente establecido, se volverá a revisar y a asocializar, para luego pasar a la aprobación del Concejo Municipal, quien también podrá incorporar algunas innovaciones a lo que hasta ese momento se lleve como diseño, teniendo un debate claro de cuánta responsabilidad se está dispuesto a compartir con el Consejo de Administración, para luego llegar a su implementación. Concluye indicando que no va a hablar de fechas en concreto, se está trabajando en el diseño, conociendo las expectativas del mundo de la educación comunal, por lo

que resuelto ello, se estima que en unos tres meses más estarían en condiciones de entregar una propuesta.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el tema.
- El concejal Rioseco consulta si el consejo será consultivo.
- El Sr. Sanhueza responde que el consejo tendrá el carácter de resolutivo, motivo por el cual es importante ver cuánta responsabilidad se está dispuesto a entregar o compartir con ese consejo. La idea es despersonalizar la administración educacional.
- El concejal Pérez se refiere tanto para el área de Salud como para el área de Educación, hablando desde la perspectiva de autoridad política, acotada en ser concejal y por lo mismo no estando en su intención entrar al nivel técnico superior, en que se han hecho en alguna medida las exposiciones. Su preocupación, más allá de lo técnico, lo matemático, lo gerencial, apunta a lo social, cultural, de interacción, de medir el cómo se han ido haciendo las cosas, perspectiva desde la cual precisamente es oportuno distinguir tres niveles en todo lo que se está planteando. En esa idea pueden concordar que existiría un nivel de los hechos, que perfectamente lo pueden compartir en su análisis, sobre todo en el área salud, donde la exposición ha sido muy contundente, distinta al nivel de cómo se ha presentado educación. El tema es que frente a esos hechos, respecto a los cuales pueden coincidir, hay una reacción, donde pueden tener posturas muy diversas. Pero también está el cuándo, donde toca en ese elemento la exposición que acaban de escuchar, la que considera inconclusa, porque manifiesta un interés de, un cómo a futuro, en circunstancias que lo que les interesaba era el cómo hoy y de ahí hacia atrás, que es la preocupación que tuvieron presente un grupo de concejales para hacer una solicitud de reunión, para que se les aclararan diversas cosas. Por lo tanto, tienen en primer lugar una cantidad de hechos, de los que pueden o no participar, posteriormente tienen un cómo y cree que en ese aspecto, todavía se siguen dejando algunos lugares opacos, de poca claridad. No se les aclaran procedimientos concretos, reales que han experimentado personas que se han sentido avasalladas por un equipo que va tomando determinadas decisiones, Por otro lado, ve y están compartiendo un sistema de educación municipal en el que como comisión de Educación de concejales de alguna manera están implicados, respecto del cual captan algunas situaciones que pueden parecer preocupantes. Con todo el respeto que le merece la Directora (s) de Educación, hizo pública su inquietud del problema del cómo. Más allá de lo legal y de que se tenga mucha fundamentación por la medida que se tomó, lo cierto y concreto es que para resolver una situación de educación están recurriendo a una persona que ha dejado el sistema hace cierto tiempo, por otro lado tiene una nota donde se plantea "*dadas las nuevas políticas educacionales*", ¿cuáles políticas?, la verdad es que les gustaría conocer esas políticas. Se queda con mucha inquietud, más aún cuando se les está exponiendo el mecanismo de un consejo, lo que aparece como muy democrático, pero inconcluso y eso a la larga no le satisface, no le da respuesta a cuestiones muy puntuales y pequeñas, como por ejemplo, gente que se ha trasladado, que cambian de horario, de mañana a la tarde y resulta que tienen "topón" con otras actividades y en el fondo quedan fuera del sistema, o gente que ha tenido que salir por problemas económicos, pero igual se ha contratado a otras personas. La situación en el ambiente está y no se aclara con las exposiciones. Incluso se les ha hecho ver que se ha estado contratando personas con poca claridad respecto a las funciones que van a desempeñar, por lo que insiste en que hay una situación a nivel de hechos. Concluye señalando que tiene la certeza de que los planteamientos están hechos con la mejor intención, no para distraerlos del cómo presente, que fue lo que les hizo solicitar la reunión. Tiene la sospecha que lo que se ha hecho no ha sido tan técnico, se ha sido un poco atolondrado, no han madurado los equipos que toman decisiones, incluso tiene notas de la Dirección de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados que están solicitando información sobre las reuniones de consejos en las escuelas. Cree que se cruzan situaciones que hacen que la realidad obedezca a un cómo poco prolijo y que los deja tan o más inquietos, sobre todo que se está hablando de un cómo futuro.

- El Sr. Alcalde indica que las administraciones municipales hoy día contemplan un grado absoluto de decisión del Alcalde. Cree que no se ha entendido bien, por cuanto la decisión de nombrar a una persona es exclusiva de él. Respeta la opinión que puedan tener los señores concejales y la comunidad, pero la Directora Comunal de Educación Interina tiene todo su respaldo, su respeto, aprecio y ha podido palpar en las visitas a los establecimientos educacionales, que ella, no obstante haber estado fuera del sistema, tiene el respeto de sus pares, su consideración, el valor de su palabra, un elemento muy importante hoy día, cuando más allá de las cifras que se explican por sí solas, la crítica que se hizo mal intencionadamente ha quedado descubierta, ya que está todo absolutamente claro, no ha habido despidos, todo lo contrario, se ha contratado más gente en educación. Respecto a las políticas educacionales establecidas por el Ministerio de Educación, hay instancias de análisis y llegan ellas hasta los consejos de profesores, que son los que pueden establecer sus planes de educación a nivel de establecimientos educacionales. Espera que con perspectiva y en la buena intención que se requiere, se asuma el espacio que se ha abierto para que la Comisión de Educación analice el tema y vea en su oportunidad la posibilidad de la creación del consejo propuesto. Destaca que esa propuesta fue un compromiso de su parte en periodo de campaña porque le parece absolutamente pertinente desprenderse de una gran parte de lo que pueden ser atribuciones discrecionales del Alcalde, para incorporar en el ejercicio de ellas a los directores de establecimientos educacionales, a los docentes directivos, a los profesores, a los funcionarios del área de educación, a los centros generales de padres y apoderados y a los alumnos. Cree que si no se entiende bien eso, la única posibilidad que queda es seguir con un sistema rígido como el que tenían, lo que está convencido que no es conveniente y no sirve a los verdaderos intereses del desarrollo educacional de la comuna. Espera que la Comisión de Educación del Concejo Municipal haga suya la propuesta, la analicen, la lleven adelante, por cuanto cree que es la única manera de empujar entre todos el carro de la educación. Lo que puede parecer inconsistente para alguien, no es así, porque están abriendo una puerta importante, tema que incluso el propio Presidente de la República lo planteó en su oportunidad, siendo absolutamente coincidente con la propuesta que él había hecho en el periodo pre electoral, por lo que le alegró mucho el tema. Queda planteado el desafío. Insiste en que las cifras son contundentes, ellas dicen claramente cuántos profesores hay hoy día, cuántos se despidieron, por qué están, etc. Finalmente ratifica la propuesta que ha hecho el Departamento Comunal de Educación, que también es una sentida aspiración de los profesores de la comuna, el llamado a concurso de los cargos directivos, el que se va a hacer en el mes de Abril.
- El concejal Borgoño señala que lo planteado por el Sr. Sanhueza, tal como lo dijo el Sr. Alcalde, puede ser analizado por la Comisión de Educación, pero también se debería pasar a su estudio toda la información que ha entregado la señora Sonia Molina, donde hay cifras y documentos claros, de tal manera que no quede dudas sobre lo que han visto en forma genérica, pero contundente.
- El concejal Rioseco indica que entiende muy bien lo planteado por el Sr. Alcalde y está de acuerdo, pero también entiende al concejal Pérez, en relación a la inquietud de conocer quiénes son los que trabajan en educación y saber cuál es la función que cada uno de ellos tiene, quién es el responsable, porque de repente se encuentran con situaciones que los desconciertan y actitudes que no dejan bien al Alcalde. Un ejemplo de ello, es que tiene en su poder una carta de un señor que está trabajando hace 30 años en forma gratuita en un sector rural campesino y ahora aparecen echándolo, pidiéndole la casa, sin siquiera darle las gracias, firmada por don Miguel Pezoa. Por ese tipo de cosas surgen dudas de cómo es el funcionamiento del Departamento de Educación, no se dice cuál es la función de la señora Sonia Molina, no se entiende cuál es la función del señor Sanhueza, cuál es la función del señor Pezoa. Es necesario saber quién manda. Esas son las dudas que hay que clarificar, de tal manera de tener un mismo pensamiento. Deja claro que de parte del Concejo no existe mala disposición, buscando arruinar la actitud del Alcalde, muy por el contrario, quieren defenderla.

- El concejal San Martín interviene manifestando que cree que quizás se mal entendieron las palabras del concejal Pérez, porque en ningún momento vio que él cuestione la calidad personal o profesional de la señora Sonia Molina, todo lo contrario, todos quienes están presentes reconocen en ella su trayectoria y la calidad de persona que es y lo que ha transmitido a todo el profesorado. El tuvo la oportunidad de alabar la actitud que mostró al recibir a todos quienes estaban en las oficinas del Sistema Comunal, dándose el tiempo para dar cabal respuesta a cada una de las solicitudes de las personas. Cree que el planteamiento del concejal Pérez va mucho más allá, ya que lo que hacen como concejales es defender la gestión del Alcalde, en el fondo transparentar lo que en algún momento se mantuvo oculto. Incluso en la sesión del Concejo Municipal anterior lo manifestó. Aquí la problemática se ha basado en decisiones que no se tomaron a tiempo y en eso hay una responsabilidades de personas, que lamentablemente repercuten en el Alcalde. En ese contexto es que han estado haciendo todo su planteamiento.
- El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente por la situación vivida en el Departamento de Educación, desde el mes de Diciembre hasta los últimos días del mes de Febrero, hubo situaciones que produjeron hechos inesperados, incómodos para personas, y eso es precisamente la idea de haber resuelto esas situaciones y más allá de lamentar la situación, hoy día están en un proceso definitivo en el plano de gestión y en eso quiere valorar el gran aporte de la señora Sonia Molina. Obviamente todas las decisiones que se tomen se espera sean las apropiadas, consensuadas, consultadas, porque son decisiones sobre personas. Incluso en el área de salud se presentaba como algo difícil consensuar una rebaja de remuneraciones para los médicos, sin embargo se transparentó, se conversó con ellos y se llegó a un acuerdo. Quizás en educación en esos días en que hubo más de una persona interviniendo en el tema, fue complicado y difícil, pero se resolvió, ahora hay que ver cómo se sigue adelante. En todo caso entendió exactamente en su dimensión las palabras del concejal Pérez y no tiene dudas de que él, como presidente de la comisión de Educación, se va a incorporar al trabajo serio y responsable que se pretende realizar en el tema de la calidad de la educación. No pueden seguir siendo números, ni tomando decisiones administrativas respecto a los dineros que entrega el Ministerio de Educación, por cuanto tienen mucho más que decir.
- El concejal Pérez indica que está seguro que todo el concejo está en una postura de apoyo a proyectos contundentes como se está dejando ver, sin embargo, ha habido titubeos propios, lo que no se puede ocultar y lo están asumiendo, por eso pide solo una consideración respecto a algunos términos en la carta que se envió y que está puesta en los ficheros, cuando se dice "*de la mala intención de personas que habrían dicho o reconocido que las cosas no estaban tan claras*". En su caso, como en la actuación de todo el concejo y de mucha gente, incluida la prensa, no ha habido mala intención, sino que es posible que la opacidad, la poca claridad de los movimientos de los equipos que todavía no están afiatados provocó esa reacción. Es por ello que quiere que de alguna manera se limpie la imagen de la comunidad o de las personas que se sintieron en algún momento afectadas y no atribuirles mala intención.
- El Sr. Alcalde señala que en ese tema están claros, que la génesis del problema fue que se anunció despidos de profesores y tienen más profesores que los que habían. Lo demás es parte de una situación indeseada por todos. Lo importante, y para ello los convoca, es que sean parte de la solución y no de los problemas.
- El concejal Seguel solicita al concejal Rioseco aclare la denuncia que realizó, porque queda la impresión de que hay alguna actitud prepotente de algún funcionario municipal y a lo mejor tiene una explicación. Que la situación no quede en el aire.
- El Sr. Alcalde indica que al concejal Rioseco le dará la respuesta por escrito, debido a que el tema no corresponde al Concejo.

- La concejal Quezada manifiesta que en términos generales no cabe duda la importancia que tiene la educación y la salud en la Municipalidad y sobre todo en cómo se ha tratado de ir haciéndolo de la mejor manera, considerando que tienen dos reformas profundas en esas dos áreas. Cree que dentro del rol de fiscalizadores que tienen como concejales, necesitaban contar con información respecto a la planta docente, del aumento o la baja de ésta, la justificación real de lo que estaba pasando, especialmente en el área de educación, porque de una u otra manera, tal vez los tiempos estuvieron en contra, las dificultades de no poder nombrar a tiempo a la directora comunal, la llegada de la nueva administración, etc., fueron situaciones que hicieron llegar al mes de Marzo sin tener claro qué era lo que estaba pasando, con una gran connotación y preocupación pública, de situaciones que de una u otra manera a cada uno de los concejales les iban llegando y que no encajaban con lo que estaba pasando en la realidad. Una de esas situaciones tiene que ver con los roles que le compete a cada uno, porque tienen un mandato legal de fiscalizar y por otro lado estaban viendo que las decisiones no las estaban tomando quienes les correspondía y es así que les parece que hay un cruce en la acción del Director de Finanzas, que interviene en materias propias de educación, lo que complica la percepción de lo que está pasando en el área de educación. Lo mismo sucede con el rol de los concejales, ya que a ninguno le compete evaluar desempeño docente y tuvieron serios rumores, casi acusaciones, de que eso estaba pasando con el concejal Borgoño. No conoce cuál es el rol de él en la actualidad. Le gustaría que ello se aclare. Tampoco puede dejar de mencionar la última carta que les llegó, del Consejo de Directores de liceos y escuelas municipalizadas, en relación con el llamado a concurso del mes de Abril. Comparte en que de una u otra manera quieren trabajar fuertemente en colaborar con el mejoramiento de la calidad en la educación, es decir, desde que partió la nueva administración municipal, la disposición ha sido de tal forma, que se solicitó que se pudieran inscribir a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, lo que muestra un sentimiento y voluntad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación. Preocupa la situación, aunque están de acuerdo en que se debe llamar a concurso público, para que los cargos se llenen por competencias y no por otros criterios, pero qué pasa con la concursabilidad a partir de abril, con los que no queden o no participen, cómo quedarán. Pide que si se están viendo las necesidades de la comuna, tomando decisiones desde un punto de vista humanista, consideren todos esos aspectos, lo que los puede llevar a concluir que quizás sea oportuno esperar que entre en vigencia la Ley de Concursabilidad de Directores de Establecimientos en Educación Media, por cuanto de alguna manera modifica el Estatuto Docente y que, tal como lo contempla la ley, sea un proceso gradual. Quizás la prudencia aconseja que se reevalúe y se consideren esos aspectos.
- El concejal Barriga indica que espera que nunca más se dé la situación de que el Concejo esté por un lado y las otras áreas por otro. Su propósito va a ser lograr una cercanía mucho más permanente en las comisiones que está integrando o presidiendo, de modo que nunca más en la comuna de Los Angeles, se de un grado de desinformación como la que vivieron todos. En segundo lugar, saluda a todos los profesores que volvieron a tener tranquilidad laboral, borrando esa incertidumbre y nubarrones de futuro, porque están tranquilos con sus familias y saben que tienen su sustento, que se han ganado por muchos años, independiente de lo que acontezca con los concursos. Sobre la propuesta de la creación del consejo, sugiere que independiente de analizar la propuesta en sí, sobre los argumentos y contenidos, si se define o no ser parte de él, solicita que el tema lo trabajen y analicen juntos, pero que esas reuniones las tengan con los demás estamentos, es decir, con el consejo de directores, con los centros de padres y apoderados, con los centros de alumnos, organismos que funcionan.
- El concejal Rioseco indica que hay una carta de los directores que están solicitando que el llamado a concurso se postergue. Sabe que la decisión es del Alcalde, pero en todo caso la preocupación es que se están tramitando una nueva ley al respecto. Aclara que en todo caso las sesiones del concejo son la instancia para tratar los temas y él no pierde tiempo representando a la gente que le expresa sus problemas, lo dice por el tema de la carta que mencionó

anteriormente, ante lo cual se le dijo que no era el momento de tratarlo. No sabe cuándo se puede tratar.

- El Sr. Alcalde indica que el tema es específico sobre el cambio de una persona. En el tema de la carta del consejo de directores, la leyó y se le dará una respuesta, pero ratifica que el concurso se realizará de todas maneras en abril.
- El concejal Rioseco insiste en que están intranquilos, por cuanto la concejal Quezada hizo una apreciación respecto al concejal Borgoño, que no tiene respuesta. Le gustaría que ello se aclarara y que el concejal Borgoño explique qué pasó.
- El concejal San Martín interviene dejando de manifiesto su disconformidad, por cuanto no se ha hecho nada de fondo, sino que todo se ha tratado en forma superficial y, tal como lo dijo la concejal Quezada, ellos como concejales se deben a la responsabilidad que el pueblo, a través de su votación les entregó. Insiste en que quedaron en nada frente a las situaciones que le plantearon en forma personal.
- El Sr. Alcalde propone que se reúnan en la comisión de Educación, para que analicen los antecedentes entregados y hagan posteriormente los planteamientos que corresponda.
- No habiendo más intervenciones, en nombre de Dios, se pone término a la sesión, siendo las once horas con veintisiete minutos.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.